

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## JUNTA UNIVERSITARIA

### ACTA No 20

05 de julio de 1977

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco A. Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Dr. Oscar Aguilar B., Dipl. E. Góngora y Dr. Chester Zelaya

- **Se inicia la sesión a las 8:30 a.m.**

### ARTICULO I.- INFORMES

1.1.- Sobre la situación financiera, el Sr. Rector informa que se está elaborando la reforma presupuestaria necesaria para formalizar el préstamo que nos hizo la Oficina de Planificación. Aprovecha la oportunidad para agradecer al Dr. Rodrigo Gámez la diligencia mostrada en todo este asunto.

1.2.- También manifiesta que ayer el Banco Popular le aprobó a la UNED el préstamo de tres millones de colones solicitado, aunque aún no se conocen las condiciones en que fue otorgado.

1.3.- Ayer se entrevistó con el Sr. Presidente de la República, a quien encontró en magnífica disposición de ayudar a la UNED. Le recordó que ésta es la única Universidad que tiene un futuro económico absolutamente indeterminado y el Sr. Presidente habló de incluir para nosotros un renglón fijo en el Presupuesto de la República, para el año entrante. Necesitaríamos cinco millones para este año y por lo menos catorce millones para el próximo, por lo que le señaló la conveniencia de que se proporcione a la UNED un sustento económico más estable. El Sr. Presidente le pidió que le recordara al Ministro Lic. Volio hablarle de este asunto financiero. Así lo hizo.

1.4.- Ya se ha recibido el informe definitivo de los integrantes de la Misión de la UNESCO en su versión confidencial. En él nos agradecen la atención aquí recibida. El carácter confidencial del informe obedece al hecho de que la UNESCO aún no lo ha recibido, que la Misión nos proporciona anticipadamente para que ganemos tiempo en la posible aplicación de los programas.

### **1.5.- COMPRA DE UNA CENTRAL TELEFONICO**

El Sr. Rector presenta una carta suscrita por el Sr. Contralor General de la República en la que éste autoriza a esta Junta para que determine cuál de las ofertas recibidas para la compra de este equipo considera más conveniente.

El DR. AGUILAR explica que se recibieron ofertas de: SIEMENS S.A., de la ITT y de la COMPAÑÍA GENERAL DE TELEFONOS, representante de una casa de Formosa llamada "HYECO". Los precios son, respectivamente, de ¢33.975 (treinta y tres mil novecientos setenta y cinco), ¢46.532.00 (cuarenta y seis mil quinientos treinta y dos), y ¢19.250,00 (diecinueve mil doscientos cincuenta). El Dr. Aguilar detalla otras particularidades técnicas del equipo ofrecido tales como capacidad, tiempo de entrega, condiciones de pago, servicio de mantenimiento, repuestos y servicio. La Junta examina cuidadosamente las ofertas y se concluye que la más ventajosa es la de la Cía Siemens. S.A.

- QUEDA APROBADA la compra del equipo (Central Telefónica) a la Compañía Siemens. S.A.

Queda por determinar si la oferta, formulada ya hace algún tiempo es válida todavía.

## **ARTICULO II.- PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LA UNED**

2.1.- Manifiesta el DR. ZELAYA que el mérito de este trabajo corresponde al Lic. Juan Humberto Cevo, y que consta de dos partes: una que se refiere a ciertos procedimientos de planificación; la otra norma la distribución de recursos. El Dr. Zelaya procede a leer el documento.

2.2.- En cuanto a la parte introductoria (los considerandos) la Junta considera que pueden suprimirse sin afectar sustancialmente el contenido general del documento. Se nota luego que en beneficio de la brevedad y de la claridad, la Junta adopta la política de omitir, salvo excepciones, este tipo de introducción protocolaria que casi siempre repite lo que se establece más adelante. Estando todos de acuerdo con lo anterior, este documento empezará con el punto 1° de los Acuerdos.

2.3.- El Dr. Zelaya prosigue con la lectura, mientras los asistentes van introduciendo las modificaciones que se recogen en la versión final del documento, también sufre modificaciones el Diagrama de Flujo que lo acompaña y que será rediseñado conforme a las indicaciones que le son formuladas, principalmente por el Ing. Walter Sagot y que son recogidas por el Sr. Vicerrector de Planificación.

2.4.- El Sr. Rector hace hincapié, al tratarse lo referente a costos, de lo importante que es el hacer constar la conciencia que tenemos de que nuestros costos iniciales han de ser elevados. Esto con vistas a desvirtuar por anticipado cualquier crítica que se pueda hacer a la UNED cuando ésta resulta operando con costos elevados que sabemos indispensables al principio.

El DR. ZELAYA observa que en una Institución del tipo de la UNED es difícil determinar, en el capítulo de costos, dónde termina el gasto y empieza la inversión; por eso el documento precisamente ha tratado de que dichos aspectos se contemplen en la forma más clara posible.

El DR. VARGAS dice que el propósito de la diferenciación planteada en el punto 5° del documento es permitir prorratear el costo, pero tal diferenciación es innecesaria porque eso normalmente se hace de oficio en cualquier empresa que tenga establecido un buen sistema de contabilidad.

DR. ZELAYA: Para nosotros es muy necesario, a efectos de poder establecer los costos reales de la educación a distancia, diferenciar claramente lo que es gasto de lo que es inversión en todos los programas.

Si no se hace esto, nuestro sistema parecerá mucho más caro que el de la educación tradicional.

DR. VARGAS: De acuerdo, y eso hace indispensable disponer de un excelente Contador, especializado en costos. Como antes lo apuntaba el Sr. Rector, resulta desastroso que hasta el momento ninguna universidad se haya cuidado de llevar ese tipo de control. La UNED está justo en el momento de iniciar un buen sistema de control de costos, que luego resulta casi imposible de establecer. Habría que buscar un profesional muy competente y responsable (considerando que son muy pocos en esta especialidad).

El Dr. Vargas recomienda al Sr. MANUEL GOMEZ VILLEGAS, cuya remuneración sería elevada pero garantiza un magnífico rendimiento. Dicha persona podría diseñar el sistema completo y recomendar y entrenar luego a quien o quienes puedan operarlo.

SR. RECTOR: Considera vital la anterior intervención del Dr. Vargas y la comparte plenamente porque a él le preocupa grandemente el asunto de los costos, aunque montar aquí este sistema signifique que se conocerán nuestros costos pero se ignorarán los de otras instituciones similares. Propone al respecto una moción que es APROBADA, y por lo tanto,

**SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rector para que establezca los contactos del caso y logre, al costo que sea necesario, la instalación en la UNED de una Contabilidad de Costos Técnicamente diseñada y administrada, a la mayor brevedad posible.**

DR. VARGAS: En cuanto a la confección de presupuestos, hay que distinguir entre el de inversiones y el de gastos o funcionamiento normal de la Institución, así como de los presupuestos especiales que resulten necesarios para una actividad específica. Esto nos llevaría a los presupuestos por programa, idea que llegó a ser muy popular pero que resultó muy difícil de llevar a la práctica, porque implica un procedimiento complejo y además significa el trasladar el énfasis del presupuesto a un enfoque más positivo y global; sin embargo, bien elaborado y ejecutado este sistema resulta un instrumento de administración excelente.

ING. SAGOT: Atendiendo a lo anterior, propone una moción, que es APROBADA:

“El presupuesto de la UNED se formulará distinguiendo claramente lo concerniente a gastos de funcionamiento normal de la institución, de aquellos que se destinen a inversión, así como de los que se asignen al desarrollo de planes o actividades específica.”

2.5.- La política referente al equilibrio deseable entre los gastos de inversión y de operación también se incorpora al documento, mediante modificaciones introducidas en sus puntos 6) y 7).

2.6.- Para poder atender otros asuntos de la Agenda, el resto de este documento se analizará en la próxima sesión.

### **ARTICULO III.- CONTRATO DE PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS UNIDADES DIDACTICAS.**

- Este documento es presentado y leído por el Vicerrector Aguilar B.

3.1.- Se le introducen varias correcciones de estilo, se suprime el fina de Art. 7°, se da nueva forma al Art. 11 y se suprime el Art. 12. La versión final, con todas las modificaciones aprobadas, se adjuntan a esta Acta como ANEXO.

3.2.- Se da así por APROBADO el texto del Contrato de Producción y Propiedad Intelectual de las Unidades Didácticas que regirá en la UNED. Este contrato será sometido a revisión en sus aspectos legales por un abogado especializado en estos asuntos, que habrá de contratarse para el caso.

#### **ARTICULO IV.- MODIFICACIÓN No.2 al Presupuesto vigente.**

4.1.- A fin de facilitar los trámites indispensables para conseguir los fondos prestados por OFIPLAN y al poder contar por fin con los otros ingresos seguros, ha sido necesario confeccionar una Modificación (#2) al Presupuesto vigente. Se incluyen como nuevos ingresos la partida de ¢350.000,00 de OFIPLAN y los tres millones del Banco Popular. Según lo manifiesta el DR. AGUILAR es necesario solicitar permiso a la Contraloría para que permita contratar personal a partir del 1° de julio incluyéndolos a esta modificación.

SR. RECTOR: Ya sabemos qué variantes hay en cuanto a ingresos, pero sin duda a la Junta le interesaría saber qué variantes tenemos en cuanto a egresos.

DR. AGUILAR: Se ha confeccionado un presupuesto con indicaciones de dónde una partida se aumenta y dónde otra se disminuye. Vemos que aumenta un poco la partida de Servicios Personales; se ha señalado una suma de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) para respaldar la aplicación del estudio sobre valoración y clasificación de puestos y hacerla aplicable el 1° de agosto próximo. En algunos casos se contemplan aumentos anuales así como nuevos nombramientos; las otras partidas están prácticamente iguales. En realidad todos estos gastos estaban ya aprobados por la Junta. Una vez que ésta analiza algunos otros aspectos, DA POR APROBADA esta Modificación No.2 al Presupuesto vigente.

- Se deja pendiente para la próxima sesión el documento "Medios de Enseñanza"; se levanta la sesión a las 10:40 hs.

DR. FRANCISCO A. PACHECO  
Rector.

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLY  
Vicerrector

ANEXO No.1: Contrato de Producción y Propiedad Intelectual de las Unidades Didácticas

***Arlina Rojas B.***  
***Secretaría de Actas***